



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

INDICADORES DE RESULTADOS EJERCICIO 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	La protección permanente de los derechos político-electorales y el desarrollo de la cultura de los derechos humanos, así como la solución definitiva de los conflictos electorales, garantizando la legalidad y certeza de los comicios locales.	Porcentaje de resoluciones emitidas.	Sala Superior y Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Que el H. Tribunal Estatal Electoral se apege a los principios de legalidad, equidad e imparcialidad
PROPOSITO	Brindar certeza jurídica a las y los justiciables, Garantizar la igualdad de derechos, paridad de género e inclusión, Vigilar la consolidación del modelo de Tribunal abierto, Ejercer el presupuesto de egresos bajo los principios de austeridad, eficiencia y transparencia, bajo un esquema de rendición de cuentas e Impulsar la modernización e imagen institucional.	Que el total de resoluciones emitidas y apeladas sean confirmadas, en caso de ser recurridas ante una instancia federal. El reflejo de la participación ciudadana en eventos impartidos por el Tribunal impulsando la paridad de género e inclusión. Que los entes de vigilancia financiera y contable emitan resultados positivos a favor del Tribunal.	Estadística de los medios de impugnación resueltos por el Tribunal Estatal Electoral, la difusión y publicación en medios de comunicación donde se observe la paridad de género e inclusión de los participantes, los resultados emitidos por los sistemas de auditoría.	Que la justicia electoral sea pronta y expedita, se promueva constantemente la paridad de género y e inclusión, las practicas contables y financieras se ejerzan de manera ejemplar y con total transparencia.
COMPONENTES	Presidencia.	Sumatoria de capacitación, tiempo de atención a casos, convenios celebrados, medidas por temas de discriminación y violencia, transparencia y acceso a la información.	Evaluación y Estadística elaborada por el Tribunal Estatal Electoral.	La capacitación constante del personal Jurídico y Administrativo es indispensable para el buen funcionamiento del Tribunal Estatal Electoral
	Secretaría General de Acuerdos.	Numero de procesos recibidos, libro de registro, medios de impugnación, medios, incidencias, actas celebradas.	Reporte de incidencias en procesos, evaluación del correcto registro en libros, números de registro, proporción y razón de cada proceso.	Coordinar y supervisar las direcciones, verificar y colaborar en el debido cumplimiento de las actividades a desarrollar a fin de obtener los resultados deseados.
	Coordinación Jurídica.	Porcentaje de demandas recibidas por la coordinación jurídica, proyectos de resolución.	Razón favorable por demandas, asuntos y proyectos presentados.	El estudio, intercambio de opiniones, apoyo y colaboración con las áreas de trabajo a fin del correcto desarrollo de las actividades naturales del Tribunal.
	Coordinación de la Actuaría Judicial	Porcentaje del cumplimiento a los requerimientos y demandas que ejerce la Secretaría General de Acuerdos.	Razón comparativa con años anteriores de notificaciones y requerimientos, evaluación en los sistemas de registro de notificaciones, comparativo de presentación de diligencias y evaluación de los sistemas de difusión de información.	Que se practique en tiempo y forma establecidos por los ordenamientos legales las diligencias y notificaciones ordenadas, se mantengan actualizados en el ámbito de su competencia.
	Oficialía de Partes	Cantidad de medios de impugnación, promociones y correspondencias, integración de documentos.	Razón de documentos rechazados contra documentos recibidos, Revisión de la correcta integración de los documentos y evaluación de los libros de registro.	El cumplimiento en tiempo y forma de promociones y correspondencias recibidas, dando cumplimiento a la Ley Electoral y demás leyes aplicables, salvaguardando el debido proceso de la documentación física y digital.
	Dirección General de Archivo	Porcentaje de recepción y resguardo de la documentación generada por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.	Supervisiones periódicas para verificar el correcto ordenamiento, registro y digitalización de los expedientes.	Garantizar que el archivo se conserve organizado y disponible para permitir y facilitar un acceso expedito a la documentación guardada en los archivos de trámite y conservación, dar cumplimiento a las acciones encomendadas por el comité de valoración Archivística.
	Dirección de Vinculación Interinstitucional y Capacitación Electoral.	Índice de capacitación Electoral y número de convenios de vinculación.	Razón de convenios celebrados, evidencia documental donde se fomente la capacitación y educación Electoral.	El establecimiento de convenios de colaboración con Instituciones Públicas, Privadas, nacionales y locales, difusión, actividades, ofertas académicas capacitación y encuentros nacionales.
	Dirección de Género, Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios	Numero de Convenios celebrados.	Razón de los convenios de colaboración celebrados con instancias estatales y municipales.	Que se implementen proyectos y actividades estratégicas tendientes a fomentar el conocimiento y observancia de los derechos humanos, políticoelectorales impulsando la no discriminación, igualdad y equidad de género.
	Dirección de Comunicación Social	Porcentaje de notas y comunicados generados, interacciones y seguidores en redes sociales.	Medición del impacto social a favor del Tribunal mediante la observancia de las redes sociales y medios de comunicación.	Dar a conocer a la población mediante las herramientas disponibles las diversas actividades, acciones y funciones del Tribunal Estatal Electoral.
	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Acceso a la información Pública, rendición de cuentas y derecho a la protección de datos personales.	Razón de cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, razón de la atención de solicitudes y evaluación de cumplimiento de las disposiciones y leyes aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Mantener actualizada la información Institucional, recopilar y publicar la información pública obligatoria en la página web y en la Plataforma Nacional de Transparencia, elaborar estadísticas y contenido para la difusión de las actividades realizadas por la DTAIP.

	Dirección de Administración	Planeación estratégica, coordinación oportuna de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del Tribunal.	Razón de cumplimiento de las obligaciones en cuanto a rendición de cuentas, fiscales, laborales y armonización contable, mediante evaluaciones y revisiones periódicas de presentación y cumplimiento de las mismas, resultados en estados financieros y conciliaciones bancarias.	Llevar un estricto y adecuado control de los recursos financieros, materiales y tecnológicos así como de los recursos humanos que colaboran con el funcionamiento adecuado del Tribunal, con debido respeto y apego a las leyes, reglamentos y manuales que son de competencia para el desarrollo del Tribunal.
	Unidad de Control Interno y Vigilancia Presupuestal	Desempeño de los funcionarios públicos y la legalidad con las que se realizan.	Elaboración de lineamientos y reglamentos internos para adaptar mejoras bajo el marco legal para el correcto ejercicio laboral del tribunal, revisiones periódicas que generen incertidumbre sobre la labor administrativa.	Generar las herramientas y lineamientos necesarios para el correcto control interno y la vigilancia presupuestal a fin de que el Tribunal desarrolle sus actividades apegada a la legalidad y transparencia.
ACTIVIDADES	<p>I. Conocer y resolver de los asuntos de su competencia interpuestos de conformidad a la Ley Electoral del Estado;</p> <p>II.- Emitir los acuerdos que resulten necesarios para garantizar el debido funcionamiento del Pleno, en todo aquello que no esté previsto expresamente en la Ley Electoral del Estado;</p> <p>III.- Fijar los criterios de observancia obligatoria, cuando haya sentado jurisprudencia después de haberse dictado tres resoluciones en el mismo sentido, no interrumpidas por ninguna en contrario;</p> <p>IV.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración con otros tribunales, instituciones y autoridades para el mejor desempeño del Tribunal;</p> <p>V.- Discutir y aprobar el proyecto del presupuesto anual de egresos del Tribunal.</p> <p>VI. A través del Presidente ejercer el presupuesto de egresos del Tribunal.</p> <p>VIII. Capacitación del personal jurídico y administrativo.</p>	Porcentaje de resoluciones emitidas y confirmadas por la instancia federal	Capacitación constante del Personal Jurídico y Administrativo a través del Tribunal Estatal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Contar con los recursos materiales, humanos y financieros indispensables para el desarrollo de las actividades que realiza el Tribunal Estatal Electoral